VALPARAÍSO, 22 de enero de 2018

OFICIO N° 363 /2018

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, oficiar a US., para que informe sobre el cumplimiento de la obligación de informar los programas particulares de prevención de incendios forestales, desglosado por comuna y zonas críticas, entre otros, contenida en la glosa 04 del programa 03 (Manejo del Fuego) del capítulo 05 (Corporación Nacional Forestal) de la Partida del Ministerio de Agricultura de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión H. diputado **IVÁN FLORES GARCÍA**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- **AL MINISTRO DE AGRICULTURA.**